



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 08 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H05 del día martes 29 de abril de 2025, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Alfredo Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez, Lcda. Karla Shirley Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta anterior. **Segundo.** – Socialización y aprobación de los proyectos de atención a grupos prioritarios de adultos mayores según lo dispone el literal k) del Art. 64 del COOTAD. **Tercero.** – Socialización y aprobación del proyecto de atención a grupos prioritarios con discapacidad según lo dispone el literal k) del Art. 64 del COOTAD. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, inmediatamente se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria número 7 del periodo 2025 que una vez leída en todo su contenido se somete a votación, Sr. Presidente procedo a tomar votación para la aprobación del acta anterior, Sra. Gardenia Sanabria Herrera a favor, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza aprobado, Lcdo. Danny Yance Ramírez





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

aprobado, Lcda. Karla Acosta Vera aprobado, Sr. José Urrutia aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta de la sesión ordinaria numero 7 por unanimidad de votos. **Segundo punto. - Socialización y aprobación de los proyectos de atención a grupos prioritarios de adultos mayores según lo dispone el literal k) del Art. 64 del COOTAD.** El Sr. Presidente interviene indicando que con fecha 15 de abril del presente año el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en uso de sus atribuciones nos confirió el permiso de funcionamiento para el servicio de atención a las personas adultas mayores de la unidad recordando huellas, mismo que tiene un periodo de vigencia de dos años, entonces ya iniciamos un proyecto en mayo, la Sra. Gardenia toma la palabra y expresa que mantuvo una reunión con la funcionaria del MIES quien nos manifestó que algunas entidades tienen varias unidades pero en base a un convenio, en el caso del Gad Zapotal nos han dado el permiso para una unidad pero no podemos crear otra unidad con el mismo nombre solo podríamos crear por ejemplo una unidad de atención al adulto mayor con discapacidad que solamente es para 20 personas, pero no puede salir bajo el mismo nombre, el Presidente indica: días anteriores personal del MIES me manifestaron que con ese permiso se podía crear otra unidad a lo que la Sra. Gardenia indica en un principio era así pero que han cambiado los parámetros solo con convenio con el MIES se pueden crear varias unidades pero como los proyectos se van a realizar independientemente no es posible, el presidente solicita a la Sra. Gardenia gestione un reunión en el MIES para conocer más a detalle la situación del proyecto. El señor presidente solicita a la Srta. secretaria someta a votación para la respectiva aprobación del proyecto de atención de adultos mayores y de adultos mayores con discapacidad de ser el caso, Sr. Presidente procedo a tomar votación Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el proyecto de adultos mayores y de adultos mayores con discapacidad. Entonces compañeros a seguir trabajando para sacar adelante este proyecto de adultos mayores con discapacidad en caso de que verdaderamente no sea posible iniciar otro





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

proyecto de adultos mayores como se tenía en un principio contemplado. Tercero. – Socialización y aprobación del proyecto de atención a grupos prioritarios con discapacidad según lo dispone el literal k) del Art. 64 del COOTAD. El Lcdo. Danny Yance consulta el estado del proyecto de atención a personas con discapacidad el presidente indica que aún faltan aproximadamente 8 personas porque los niños no deben ser considerados en el proyecto solo a partir de 18 a 65 años con discapacidad, pero el proyecto está en proceso de aprobación en el MIES ya que este proyecto es diferente al de atención de adulto mayor y demora un poco más. El Lcdo. Danny Yance interviene indicando compañero presidente si hay personas con discapacidad el inconveniente es que en la cedula no tienen registrada la discapacidad por eso no podemos considerarlos en el proyecto, tocaría gestionar para llevarlos a evaluar y sería una ayuda grande para ellos, pero seguimos en la búsqueda de personas para completar el listado y poder comenzar en junio. Interviene el señor presidente Srta. secretaria una vez efectuada la socialización del proyecto por favor someta a votación para su respectiva aprobación Sr. Presidente procedo a tomar votación Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el proyecto de atención a grupos prioritarios con discapacidad. Sin más que tratar, siendo las 15H10, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE


Ing. Tanja Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA